TRABAJANDO PARA USTED

COMISIÓN DE AGRICULTURA

RESULTADOS CONSULTA PÚBLICA SEMILLA CORRIENTE

Gobierno de Chile

gob.cl

Servicio Agrícola y Ganadero

Septiembre de 2026

02

¿Qué se sometió a consulta?

Una propuesta para actualizar requisitos aplicables al comercio formal de semillas corrientes.

OBJETIVOS DEL PROYECTO

- Actualizar requisitos del comercio formal de semillas Corrientes, proporcionalidad
- Mejorar trazabilidad e identificación de responsables
- Facilitar la identificación varietal y la información al comprador
- Adaptar la fiscalización al crecimiento de ventas digitales y a distancia



La propuesta reemplazaría la Resolución Exenta N.° 3.080 de 2022

03

¿Cómo se desarrolló el proceso?

1 **8 JUN**
Apertura

2 **JUN-JUL**
Difusión y reuniones

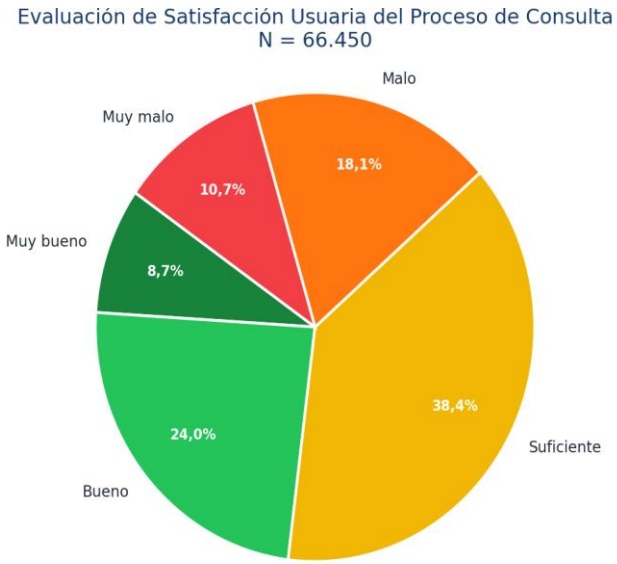
3 **8-10 AGO**
65,42% de respuestas

4 **22 SEPTIEMBRE**
Análisis y respuestas

Consulta abierta entre el 8 de junio y el 10 de agosto de 2026.

+ Actividades difusión:

- 30 durante el proceso.
- + 22 hasta el 15 de sept.



Fuente: informe de resultados de la consulta pública

04

Lo que tuvimos que aclarar: qué regula y qué no regula

La distinción entre comercio formal y prácticas no comerciales fue una de las principales inquietudes.

REGULA

- Comercialización con fines de explotación comercial
- Semillas botánicas dentro de su ámbito
- Calidad, etiquetado, envasado y trazabilidad
- Identificación varietal y LVOD
- Comercio presencial y electrónico

NO REGULA

- Uso propio y conservación sin fines comerciales
- Trueque, donación, trafkintu e intercambio no comercial
- Propiedad intelectual y derechos de obtentor
- OGM, NBT y CRISPR
- Acceso y distribución de beneficios sobre recursos genéticos

05

En una mirada: un proceso de alta participación

La consulta permitió identificar preocupaciones ciudadanas y orientar la revisión de la propuesta.

66.450

Respuestas válidas

Desde las 16 regiones del país

27

Categorías de análisis

Clasificación temática múltiple

98,08%

Personas naturales

65.171 respuestas

La participación aporta evidencia para revisar necesidad, claridad redacción, proporcionalidad y factibilidad jurídica y técnica.

TRABAJANDO PARA USTED

Cómo se analizaron 66.450 respuestas

La metodología buscó preservar el sentido de cada observación y mantener trazabilidad.

1

Lectura sustantiva

Cada comentario fue examinado por su contenido.

2

Clasificación temática

Se construyeron 27 grupos recurrentes.

3

Asignación múltiple

Una respuesta puede abordar más de un tema.

4

Análisis institucional

Revisión preliminar técnica y jurídica por materia.

Importante: los porcentajes por tema pueden superar 100% al sumarse, porque una misma respuesta pudo clasificarse en varios grupos.

Fuente: informe de resultados de la consulta pública

TRABAJANDO PARA USTED

¿Quiénes participaron?

64,6%

Participación femenina

42.919 respuestas

18,84%

Pertenencia indígena

12.517 del total

98,08%

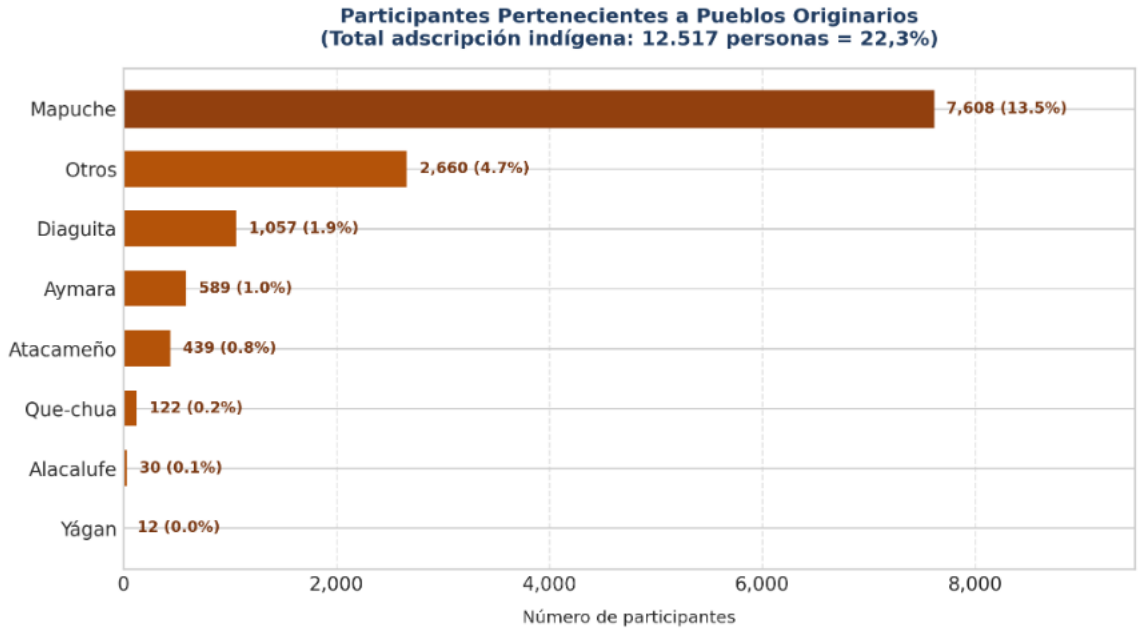
Personas naturales

65.171 respuestas

1.279

Organizaciones

1,92%

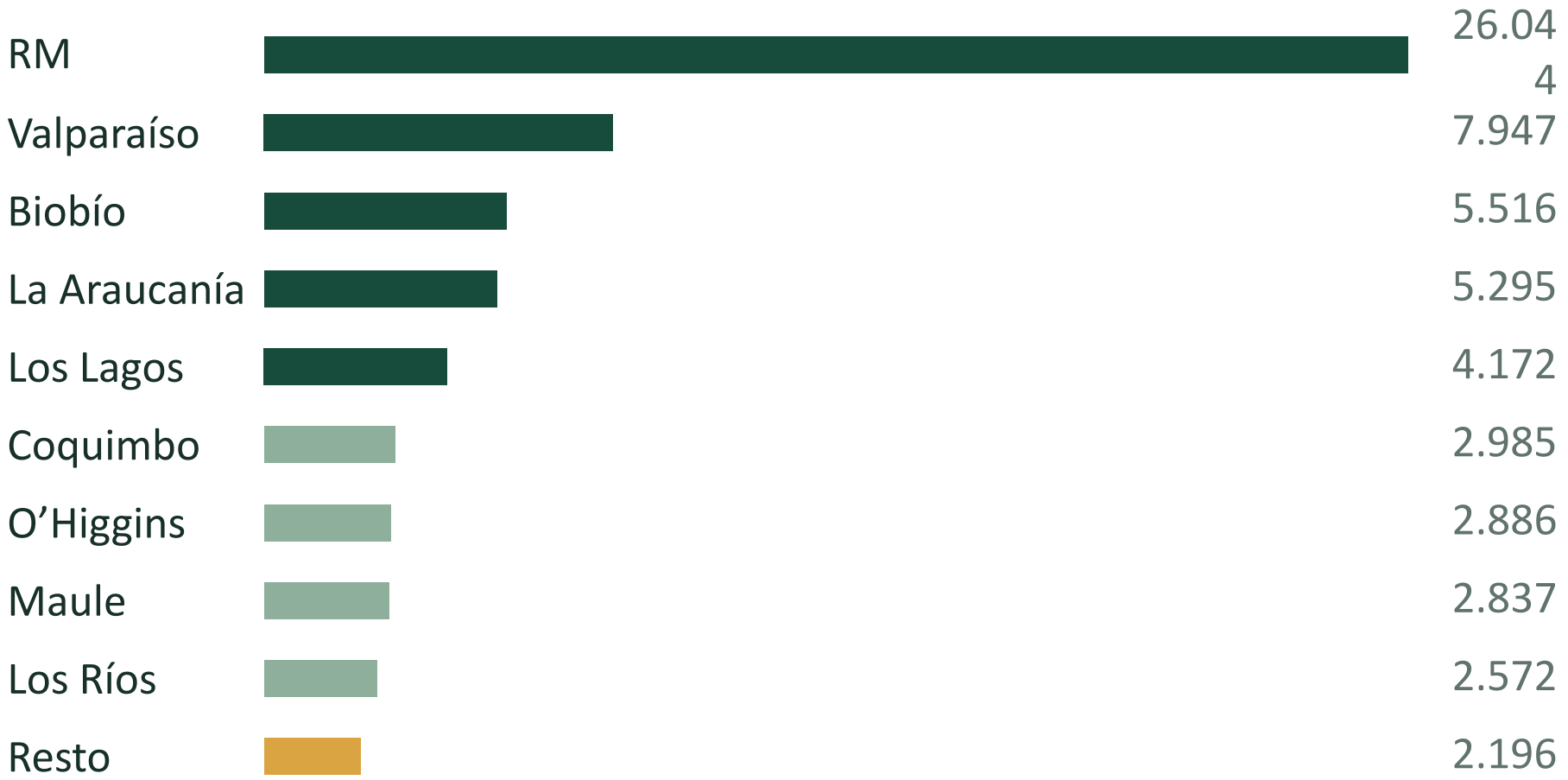


Fuente: informe de resultados de la consulta pública

08

Participación regional

La Region Metropolitana concentró 39,19% de las respuestas; hubo presencia efectiva en las 16 regiones.



5 regiones con mayor participación

73,7%

del total de respuestas

Fuente: informe de resultados de la consulta pública

09

En qué se concentró la participación

47.448

71,4%

Semillas campesinas, criollas y tradicionales / Lista y sus descripciones varietales

33.630

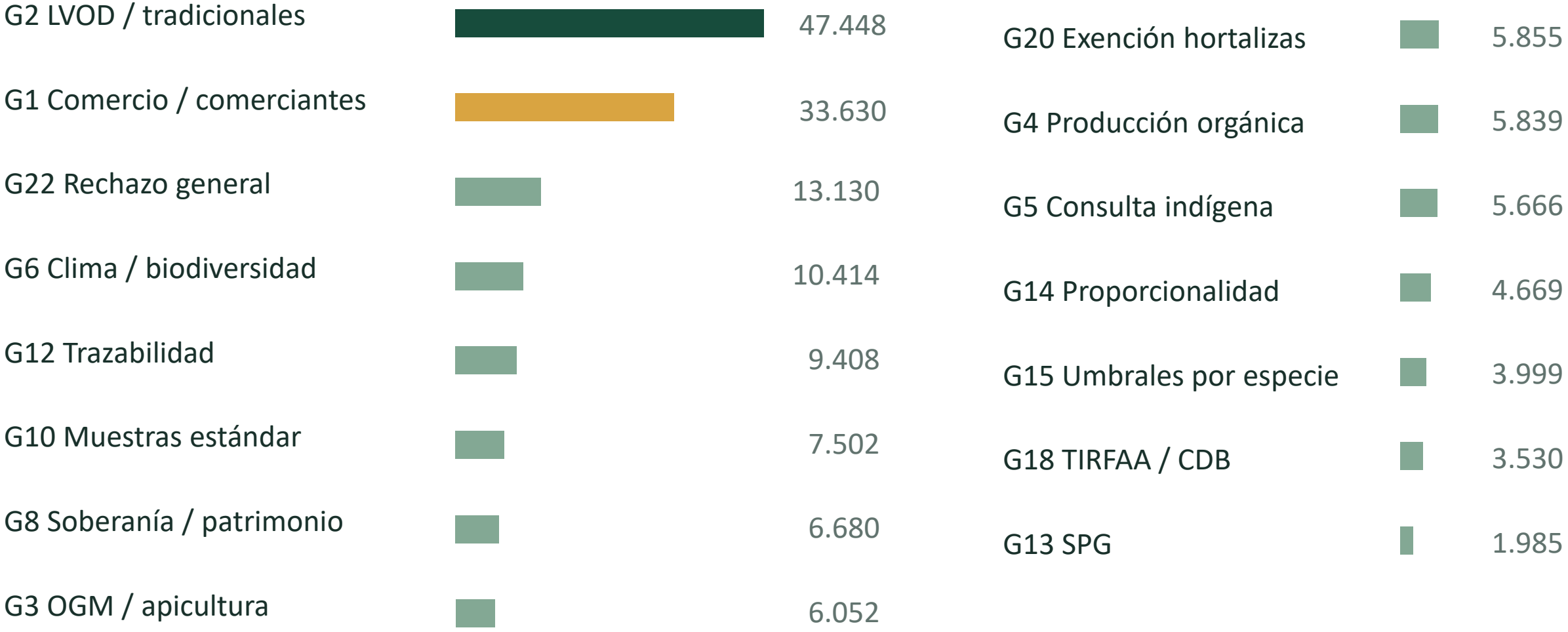
50,6%

Definición de comercio e identificación de comerciantes

Fuerte demanda por distinguir con claridad el comercio regulado de las prácticas no comerciales y por otorgar certeza sobre el rol de la LVOD.

Los 15 temas más mencionados

Frecuencia sobre 66.450 respuestas. Una respuesta puede estar presente en más de un grupo.



Resultado consolidado

Resultado agregado	N.º de grupos	Porcentaje
Acogidos total o parcialmente	18	66,7%
No acogidos	7	25,9%
Sin decisión expresa o comentario general	2	7,4%
Total	27	100,0%

TRABAJANDO PARA USTED

Qué observaciones fueron identificadas para análisis de factibilidad

- **G1** Comercio e identificación de comerciantes
- **G2** Exención de Semillas tradicionales y LVOD
- **G15** Umbrales según especies-subir o eximir
- **G16** Custodia de material y uso de muestras
- **G12** Trazabilidad y actores obligados
- **G21** Aclarar LVOD vs. propiedad intelectual
- **G20** Exención para hortalizas, flores en LVOD
- **G24-27** Aspectos técnicos, sectoriales, claridad y fiscalización

“Acoger” significa incorporar la materia a la revisión. Adoptar exactamente la solución propuesta por quien participó necesita revisión factibilidad jurídica.

Fuente: informe de resultados de la consulta pública

TRABAJANDO PARA USTED

Algunas preocupaciones son relevantes, pero requieren otros instrumentos o marcos regulatorios.

Reconocimiento Semillas Tradicionales y exenciones	→	Excede el ámbito de está resolución
Producción orgánica y certificación	→	Regulada por normativa específica
OGM, NBT, CRISPR, coexistencia y apicultura	→	Regulada por normativa específica
AgroquÍmicos y sanidad ambiental	→	Se abordan mediante otros instrumentos
Estructura y concentración del mercado	→	Excede el ámbito de está resolución

Fuente: informe de resultados de la consulta pública

Consulta indígena: conclusión institucional

La materia fue planteada expresamente y fue objeto de un análisis jurídico específico.



CONCLUSIÓN INFORMADA

No corresponde iniciar un proceso de consulta indígena respecto de la propuesta sometida a consulta pública.

- No se regulan a las semillas tradicionales, ancestrales, intercambios sin fines comerciales.
- El Proyecto fue caracterizado como regulación técnica y comercial de alcance general
- El SAG concluyó que no se configuraba susceptibilidad de afectación directa en los términos analizados
- La conclusión no impidió la participación de comunidades y organizaciones en la consulta pública

Fuente: informe de resultados de la consulta pública

TRABAJANDO PARA USTED

El proyecto consultado no está vigente

PROPUESTA

Sin efectos jurídicos obligatorios mientras no sea aprobada, suscrita y dictada por la autoridad competente.

Antes de decidir, el Servicio puede:

- Reformular su ámbito e incorporar excepciones
- Revisar proporcionalidad de cargas y sujetos obligados
- Determinar si una materia exige una norma de mayor jerarquía.
- Modificar, complementar o modificar otras regulaciones para incluir aspectos que no pueden regularse con una resolución.

Fuente: informe de resultados de la consulta pública

TRABAJANDO PARA USTED

Próximos pasos

1

Sistematizar

Observaciones y evidencia

2

Revisar

Necesidad, legalidad y proporcionalidad

3

Ajustar

Texto, excepciones y procedimientos

4

Promulgar

La resolución y decretos

5

Publicar

Fuente: informe de resultados de la consulta pública

TRABAJANDO PARA USTED

Muchas gracias

Gobierno de Chile

gob.cl

SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO · MINISTERIO DE AGRICULTURA